

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA

Suspensión temporal de la delegación de atribuciones de la alcaldía en la junta de gobierno local

Se hace público el decreto de alcaldía del día de la fecha por el que se deja en suspenso durante el periodo comprendido entre el 9 de agosto y el 8 de septiembre de 2019, ambos incluidos, la delegación en la junta de gobierno local de las atribuciones competencia de alcaldía-presidencia que fueron delegadas en dicho órgano mediante resolución de alcaldía de 15 de julio de 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Araia, 8 de agosto de 2019

La Alcaldesa

CONSUELO AUZMENDI JIMÉNEZ